

De acuerdo con lo acordado por la Comisión de Selección de la Asociación Aljarafe-Doñana, celebrada el 5 de julio de 2021, a continuación se indican las puntuaciones provisionales de las personas admitidas a participar en el proceso de selección para la contratación de un/a Técnico/a de Dinamización.

Con relación al listado indicar lo siguiente:

1. Se han valorado sólo y exclusivamente las solicitudes que hayan presentado la titulación requerida en las bases
2. Se ha valorado única y exclusivamente la experiencia laboral como TÉCNICO DE COMUNICACIÓN, es decir el periodo en que una persona ha estado cotizando en los Grupos 01 y 02 de la Seguridad Social, que son los de Ingenieros y Licenciados y Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados, no habiéndose valorado por tanto la experiencia en otros puestos de trabajo, ni superiores ni inferiores.
3. De acuerdo con lo indicado en las bases de la convocatoria, sólo se han valorado los cursos de formación relacionados con la plaza convocada realizados en los últimos 4 años anteriores a la publicación del proceso de selección, es decir los realizados desde 2017 y hasta 2020

Una vez indicado lo anterior, la valoración de las personas admitidas a participar en el proceso de selección es la que se indica a continuación.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	Experiencia	Formación	Total
Raúl	Esteban Martín	****6247*	5,00	1,50	6,50
Rocío	Gómez Romero	****0483*	5,00	1,40	6,40
Jesús	Bonilla Herrera	****9776*	5,00	0,65	5,65
José Ángel	Barbero Gallardo	****6979*	5,00	0,50	5,50
M ^a Paz	López Millón	****7424*	5,00	0,50	5,50
Patricia	Domínguez García	****5780*	5,00	0,50	5,50
Rocío	Méndez Pérez	****2733*	3,74	0,35	4,09
Manuel Jesús	Barroso Morilla	****8685*	3,23	0,00	3,23
Patricia Begoña	Trigueros Romero	****0504*	2,38	0,50	2,88
Ángela	Prieto Ruiz	****4809*	0,57	0,80	1,37
M ^a Dolores	López Franco	****2688*	0,30	0,90	1,20
Lorena	Beltrán de la Rosa	****6215*	0,20	0,00	0,20
Miguel Ángel	Orozco Machado	****2550*	0,07	0,00	0,07

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, se concede un plazo de tres días hábiles, desde el 7 al 9 de julio ambos inclusive, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la valoración realizada.

En Pilas a 6 de julio de 2021.